

**ACTA N° 045**

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 04 de Diciembre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, el señor Juan **Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **No asiste a la sesión el concejal señor HERNANDO DURAN PALMA.**
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar las actas de las sesiones ordinarias de concejo del 13 y 20 de Noviembre del 2018.
- 2.- Acuerdo para aprobar “Contratación de Plan Maestro Regeneración Casco Histórico Comuna de Talca”.
- 3.- Acuerdo para autorizar ocupación de vía pública en el uso de cortinas mecánicas en forma perpendicular en el ochavo de Tiendas Germani, ubicado en calle 2 Sur con 7 Oriente (horario Nocturno).
- 4.- Acuerdo para aprobar modificación en los Items visados para el Programa Quiero Mi Barrio.
- 5.- Acuerdo para aprobar la renovación por dos años de las Pólizas de seguros para Vehículos Motorizados dependientes de la Dirección Comunal de Educación Municipal de Talca, con Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., fusionada con la Compañía de Seguros Generales PENTA S.A.
- 6.- Acuerdo para aprobar la renovación del Contrato de COAN Chile, de las Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa Alimentación de Internados año 2019.
- 7.- Acuerdo para aprobar costos de mantención y operación del Proyecto denominado “Reposición de Retroexcavadora para la Comuna de Talca”.

//..

- 8.- Acuerdo para aprobar costos de mantención y operación del Proyecto denominado “Reposición de Camión Tolva para la Comuna de Talca”.
- 9.- Acuerdo para aprobar costos de mantención y operación del proyecto denominado “Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Talca, Línea 1”.
- 10.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos La Florida.
- 11.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas:

Raquel Bustos Valenzuela  
 Carlos Rojas Silva  
 Favia Faúndez Sotomayor  
 César Contreras Gajardo  
 Misaldo Campos Véliz  
 Natalio Garrido Toloza  
 Patricio Rivas Saavedra  
 Ana Lepe Orellana  
 Yolanda Núñez Jara  
 Atractiva Salgado Flores  
 Palmira Rojas Díaz  
 Benito González Inzulza  
 Hilda Ramírez Miño  
 Hugo Valdez Sepúlveda

- 12.- Incidentes.

**PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA**

- 1.- Acuerdo para aprobar Subvenciones

**SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA**

- 2.- Acuerdo para aprobar aporte municipal para el Programa Quiero Mi Barrio “Sargento Segundo Daniel Rebolledo” concursable año 2018.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 4 de Diciembre es el acuerdo para aprobar actas de sesiones ordinarias del 13 y 20 de Noviembre del 2018, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 316	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, actas de concejo de sesiones ordinarias 13 y 20 de Noviembre del 2018.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el acuerdo para aprobar “Contratación de Plan Maestro Regeneración Casco Histórico Comuna de Talca”.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE :** Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, más menos un mes hicimos empezamos una introducción de este tema, ahora tenemos algo un poco más avanzado, de lo que se trata la necesidad de contratar esto surge de contratar el plan maestro regeneración del Casco Histórico Comuna de Talca surge después del terremoto por el estado del centro principalmente de la ciudad quedó, consecuencias que vemos hasta el día de hoy desde la alameda hacia el norte y desde la 2 sur hacia el sur son absolutamente abandonadas, muchos terrenos baldíos con todos los problemas que ello acarrea, esto lleva diversos problemas especialmente dominios de terreno, posiciones efectivas no concluidas e imposibles de concluir en muchos casos, problemas de deslindes por las casas que se demolieron, incremento de los valores que es un fenómeno que no logramos entender, que prácticamente se duplicaron y triplicaron sus valores algunos lo que hace enviable con las actuales condiciones poder construir en estas zonas del centro de la ciudad, y por otra parte la parte inmobiliaria en la periferia de la ciudad especialmente en los sectores nor oriente de la ciudad hacia el sector de las Rastras y también hacia el sur poniente sector de la ciudad de Maule.

Este es el escenario que vemos nosotros tanto por el lado norte, centro y por el lado sur que lo recorremos todos los días, surge dentro del ministerio de vivienda una nueva política regional de desarrollo urbano, que principalmente lo que hace es crear el departamento de gestión urbana que concentra básicamente todos los financiamientos que existen, planes, programas, subsidios, etc., para trabajar en zonas determinadas de diferentes ciudades del país.

Existe en este momento dentro de este programa de regeneración del barrio histórico, existen solamente 6 planes pilotos Antofagasta, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, Talca y Valparaíso, hemos sido elegidos dentro de las ciudades emblemáticas y nos alegra mucho, solamente en este momento se está realizando en Valparaíso y en parte de un barrio de Santiago, el barrio Franklin en forma puntual.

Como les decía anteriormente los recursos se concentran para las zonas que se van a definir, también los subsidios, se crean nuevos subsidios parecidos a los que se crearon después del terremoto, subsidios muy importantes muy atractivo para las constructoras, lo que se pretende es poder incentivar a la reconstrucción de estos barrios que hoy día están abandonados.

Para todo esto, para poder optar a estos barrios históricos, a estos tipos de financiamiento necesitamos como base tener un plan maestro de la ciudad, nuestro, para precisamente como decía en un principio optar a estos programas.

Los objetivos del plan maestro son como todo plan elaborar un diagnóstico de la situación del centro, elaborar también una visión de lo que queremos para el centro de la ciudad, esto se hace a través de actividades de desarrollo de participación ciudadana, construir una imagen de calidad urbana que obviamente van apuntar a la valorización de todo el centro histórico, principalmente de las zonas más deterioradas, elaborar instrumentos y proyectos para recuperar el centro y asegurar la implementación del plan y su financiamiento por parte del estado.

El área de estudio general de este plan maestro es ambiciosa y pretende abarcar la totalidad del casco histórico, de la 12 norte por el norte, río claro por el poniente, estero piduco por el sur, 18 oriente por el oriente, 18 oriente esta sería la avenida Andrés Vaccaro y la 18 oriente hacia el otro lado, perdón este es el estero Baeza.

Dentro de este macro zona el área de interés público fue encargado por el ministerio de vivienda es desde la alameda hacia el piduco por el sur, más menos el barrio seminario por el poniente y la misma 18 oriente por el oriente.

A su vez la zona sur se habla de lo que se denomina el polígono del barrio histórico que es donde específicamente se concentra la mayor cantidad de recursos, esto está generado alrededor de la Plaza Abate Molina y todos sus alrededores, es decir estamos hablando más o menos desde la 2 sur hasta el piduco y los alrededores de la Plaza Arturo Prat que también están tremendamente deteriorados, hacia el oriente por la 18, 1 sur por el norte, y el piduco por el lado sur.

- 4 -

El plan nuestro es la elaboración del diagnóstico, servicios, viviendas, mobiliario, espacios públicos, medioambiente, desarrollo económico y patrimonio, se trabajan estos parámetros profundizando cada uno de ellos obviamente, hay tres conceptos básicos la gestión, subsidios, tránsito, bien nacional de uso público, normativa y ahí surge la posibilidad del mejoramiento del plan regulador comunal y la infraestructura plan de movilidad.

El tiempo que durará este plan maestro lo que hemos pensado en este esquema 2 o 3 meses para esta etapa que es diagnósticos, 2 a 3 meses para la segunda que es la definición y lo más importante son los 4 últimos meses el plan maestro propiamente tal con todas las políticas que el plan maestro va arrojar, tenemos un total más menos de 11 meses de trabajo.

Bueno eso es básicamente lo que estamos hablando, tenemos ya algunas conversaciones el alcalde les había adelantado con algunos expertos en la materia.

**SR. PRESIDENTE** : El decano de la facultad de la Universidad Católica Luis Brasiani que fue el jefe de la presentación, fue el director de la DDU él hizo una propuesta y la idea de esto es aprobarlo y que se realice mediante un convenio a través de la Corporación de Desarrollo.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Estamos barajando 2 opciones también puede ser a través del trato directo, dada la importancia que tiene esto y la necesidad que tenemos en la Comuna de hacer el plan maestro para poder optar a este programa el cual fuimos seleccionados dentro de Chile.



## PROPUESTA PLAN MAESTRO REGENERACIÓN CENTRO HISTORICO

### Aspectos generales

Luego de ocurrido el terremoto del 27 de febrero, Talca ha experimentado un considerable deterioro urbano del casco histórico de la ciudad.-

Tenemos hoy día, un sin número de terrenos eriazos, con todas las consecuencias que ello implica, principalmente en términos de seguridad pública, áreas despobladas, desaprovechamiento de infraestructura existente (redes de agua potable alcantarillado, pavimentaciones, electricidad, etc.) , conectividad y por último, una inadecuada imagen urbana, entre otros aspectos.-

Existen varios factores que han posibilitado este deterioro:

- 1) El terremoto 27 de febrero del 2010, derrumbó varias construcciones
- 2) Problemas de dominio y deslinde de los terrenos
- 3) Incremento de los valores de las propiedades.-
- 4) Oferta inmobiliaria atractiva, en la periferia de Talca, sector nor oriente y sur pte.

### Plan Maestro de Regeneración Centro Talca



### Plan Maestro de Regeneración Centro Talca

## Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, creó una nueva unidad de Desarrollo Urbano, denominada, "**Departamento de Gestión Urbana**"

La principal finalidad es destinar toda la batería de instrumentos (Financiamientos, planes, programas, subsidios, etc., del Estado), para concentrarlos dentro de un territorio, previamente delimitado.

De esta forma, se consigue un mejoramiento integral de un territorio determinado.-

### Plan Maestro de Regeneración Centro Talca

## Programa Regeneración de Barrios Históricos (MINVU)

- **6 Planes Pilotos** (Antofagasta, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, Talca y Valdivia).
- **Recursos especiales** para mejorar los estándares urbanos y habitacionales de sectores centrales.
- **Integración de Instrumentos** (subsidios, obras de espacio público, incentivos económicos, normativa) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Economía y Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- **Desarrollo de Plan Maestro para optar al programa**

### Plan Maestro de Regeneración Centro Talca

#### Objetivos del Plan Maestro

- **Consensuar un diagnóstico** sobre barreras para la recuperación y repoblamiento del centro histórico.
- **Concordar una visión común** sobre el tipo de desarrollo del centro de Talca.
- **Construir una Imagen e Identidad urbana** que revalorice el centro comunal.
- **Elaborar instrumentos y proyectos públicos** para recuperar el centro.
- **Asegurar la implementación del plan** y su financiamiento por parte del Estado.

### Plan Maestro de Regeneración Centro Talca

#### Área de Estudio (*Casco Histórico*)



7

### Plan Maestro de Regeneración Centro Talca

#### Área de Estudio (*Zona de Interés Público*)



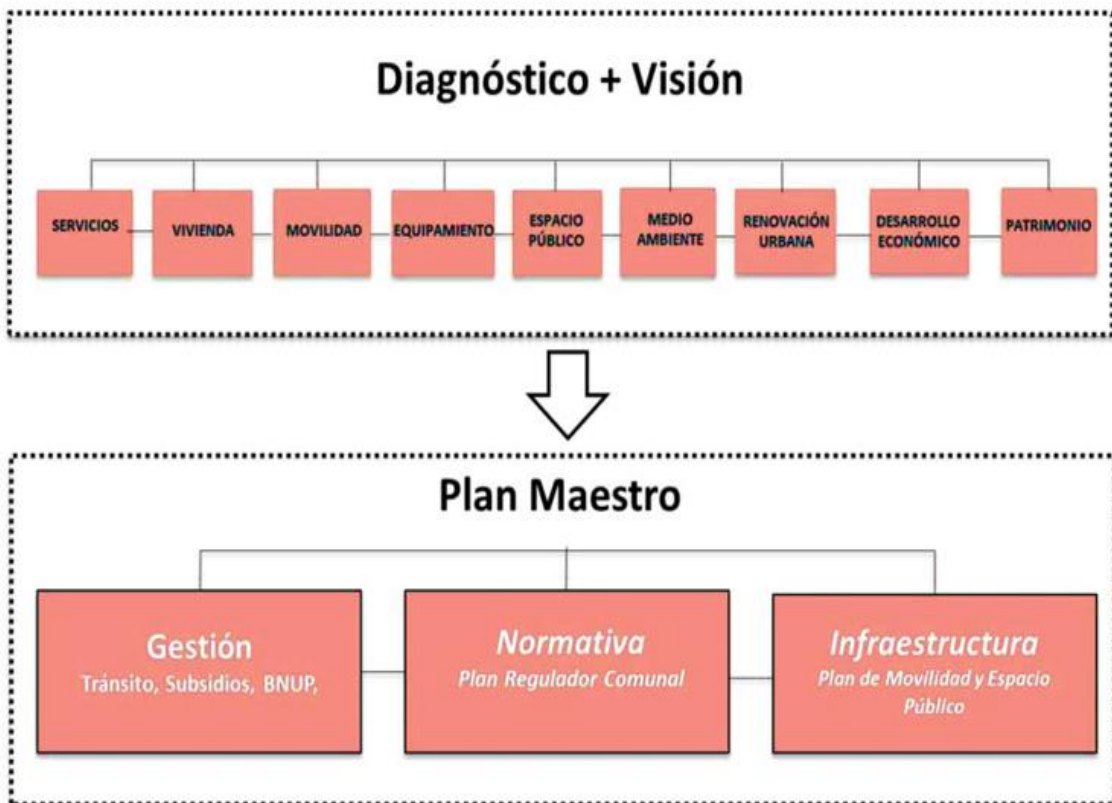
**Plan Maestro de Regeneración Centro Talca**

**Polígono Barrio Histórico / 200 Hectáreas**

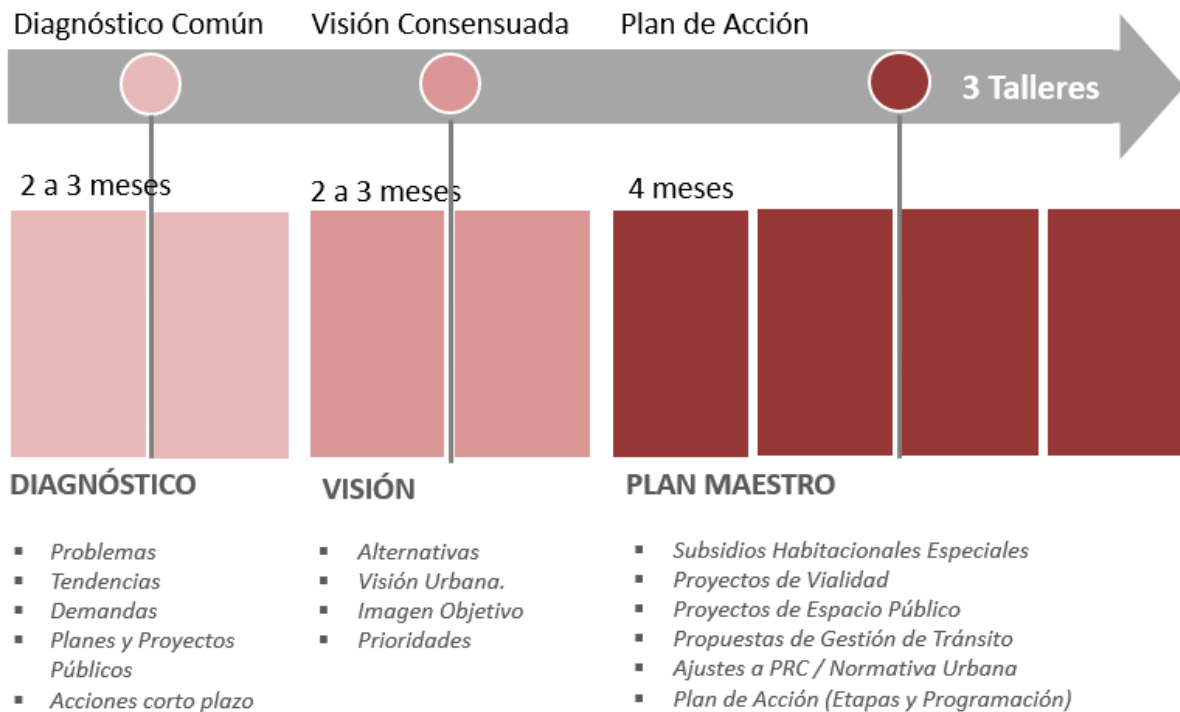


**Plan Maestro de Regeneración Centro Talca**

**Plan coordina acciones públicas**



## Plan Maestro de Regeneración Centro Talca



**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde quería hacer algunas consultas, a raíz del desastre por el terremoto ha habido un hexodo de ciudadanos del casco histórico hacia la periferia, la pregunta es si esa regeneración considera la posibilidad de que usuarios de toda la vida en el casco histórico pudieran volver, una pregunta.

La segunda, cual es la visión de la autoridad y que opinan los ciudadanos en relación al tipo de construcción, son construcciones en altura, de cuanta altura, porque hay indicadores internacionales que se sugieren y finalmente usted señala, subsidios atractivos para las constructoras y cual sería el atractivo para los ciudadanos.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Lo primero va ligado con la tercera, la posibilidad de que la gente vuelva a repoblar el centro es porque existe la oferta para el privado más que para el habitante porque es lo suficientemente atractivo, estamos hablando de buenos subsidios que la gente tenga que pagar el sueldo mínimo, después del terremoto existían unos subsidios muy buenos que permitió que se construyeran los edificios que vemos por ejemplo Plaza Las Heras es uno de los mejores ejemplos de renovación que tenemos dentro de nuestra ciudad, porque eran subsidios muy convenientes que permitía a la gente optar con bajo costo, con bajo ahorro a ese tipo de solución, y si logramos recuperar ese tipo de subsidios que es tremendamente atractivo sin duda la gente va a volver como ya pasó en el sector de las Heras, lo que pasó en el sector de las Heras lo podemos replicar en el sector Abate Molina y Plaza Arturo Prat.

**SR. VICTOR INZULZA** : Un funcionario municipal, un funcionario de la salud, un profesor, tendría opciones para los subsidios.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Todos nosotros.

**SR. VICTOR INZULZA** : Tengo entendido que los subsidios dependen mucho también de la capacidad de ahorro que tenga la persona.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Claro, pero precisamente el subsidio que yo les comentaba que se creó después del terremoto, no recuerdo el nombre, era muy básico, era muy menor, y eso hizo que gran cantidad de personas pudieran optar a ese subsidio, y repobló esa parte del centro.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos, Sixto.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Algunas preguntas este contrato se va a generar entre nosotros y SERVIU.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : No, lo que pasa que nosotros para poder optar a este nuevo programa del ministerio de vivienda necesitamos tener un plan maestro.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Este plan maestro lo generó SERVIU.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Claro.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sin consulta ciudadana.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Sin duda, mucha consulta ciudadana, es lo más importante, es un trabajo permanente con los barrios, dentro de la programación, toda la etapa de diagnóstico y ejecución, se trabaja con la comunidad.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Y la ejecución sería directamente con la municipalidad.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : La ejecución, la puesta en marcha es a través del ministerio de vivienda en conjunto con la municipalidad.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : O sea nada que ver la corporación ahí.

**SR. PRESIDENTE** : No, la contratación del plan maestro puede ser o a través de la municipalidad o a través de la corporación.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : O un trato directo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Tiene mucha pega la corporación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Justamente yo apuntaba a lo mismo cuando apareció acá mencionada la corporación de desarrollo, la verdad que las corporaciones fue un rol que no era lo que nosotros pensábamos en un principio entonces me generan ciertas dudas que todas estas cosas vayan pasando por la corporación.

Pero aquí dice acuerdo para aprobar contratación de plan maestro regeneración casco histórico comuna de Talca, eso se nos está pidiendo, se sugiere que se haga un trato directo por lo que sugiere Alejandro, cuanto cuesta esto más menos, por eso si vamos aprobar algo tenemos que saber cuánto estamos aprobando.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Cuesta 1.400 UF. que serían 66 millones al valor de la UF. del día de hoy, lo que es un valor muy razonable.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias señor alcalde, me parece super interesante porque en realidad nosotros por el tamaño de la ciudad estamos muy por debajo de las ciudades que el auge considera densificada o que el mercado propicia que se densifique en su centro histórico, estamos muy lejos, yo creo que ni la mitad por lo menos 300 mil habitantes de ahí en adelante las ciudades se empiezan a densificar, entonces me parece super interesante que el gobierno incluya recursos para esto que están importante para ciudades como la nuestra, las mejores características de servicio de todo tipo, tanto

alcantarillado, de luz, de agua, de internet todo está en el centro, entonces desaprovechar esta oportunidad creo que sería un error, entonces apruebo.

//10.

- 10 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 317</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, “Contratación de Plan Maestro Regeneración Casco Histórico Comuna de Talca”, mediante trato directo.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para autorizar ocupación de vía pública en el uso de cortinas mecánicas en forma perpendicular en el ochavo de Tiendas Germani, ubicado en calle 2 Sur con 7 Oriente (horario Nocturno).

El documento de la directora de obras señala lo siguiente: “Junto con saludar, y en atención a la solicitud presentada en esta Dirección de Obras Municipales respecto a autorizar temporalmente el uso de cortinas mecánicas en forma perpendicular en el ochavo ubicado en Germani, Avenida Monseñor Manuel Larraín (2 Sur) con calle 7 oriente, puedo informar lo siguiente:

“El señor Fernando González Valenzuela, representante legal de Inmobiliaria y Rentas San Cristóbal SpA y propietario de la ampliación de la tienda Germani, ha solicitado que se autorice, sólo en los horarios sin atención de personas, la ocupación e la vía pública que enfrenta el ochavo ubicado en la dirección antes indicada y que conforme a diagrama adjunto posee una longitud de 7,12 metros.

“Dicho requerimiento grafica como solución técnica de las cortinas motorizadas que protegerán el acceso, que estas caigan hacia el pavimento de forma perpendicular, perdiéndose la geometría del ochavo. No obstante, el interesado expone que esta cortina no obstaculizará la visión vehicular en dicha intersección debido al ancho de la acera y a la existencia de un semáforo en la esquina.

“Además, consultada la situación al señor Alex Valdebenito Márquez, Director de Tránsito y Transporte Público, quien estima no tener injerencia en la materia (ORD. N° 1133 de fecha 05 de Noviembre del 2018), es que remito antecedentes a Ud., en su calidad de administrador de bienes municipales y nacionales de uso público, para evaluar la solicitud ante el Honorable Concejo Municipal y, sólo si lo estima pertinente, autorizar dicho requerimiento”.

**SR. JOSE BERRIOS** : Señor alcalde, señores concejales, buenas tardes, esta es la tienda Germani que está solicitando poder, como está construyendo una ampliación del edificio hacia la 2 sur con 7 oriente en el ochavo que queda justamente en ese vértice se está pidiendo que la marquesina que queda sobresaliente del segundo piso hacia arriba en el primer piso poder bajar cortinas y cerrar el triangulo para poder que en las noches no hayan personas que pernocten bajo esa marquesina, esa es la finalidad.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, se aprueba.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero eso obstaculiza el paso del peatón.

**SR. JOSE BERRIOS** : No, no obstaculiza el paso de peatones ni la visibilidad según el informe de tránsito y tampoco obstaculiza la visibilidad del tránsito de la locomoción.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Me ganó un poco la pregunta, yo quería preguntar si obstaculiza el libre tránsito de pasajeros en el día o en la noche.

**SR. JOSE BERRIOS** : No en ninguna de las dos aceras no obstaculiza el tránsito como ustedes lo están viendo ahí.

//11.

- 11 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 318</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, autorizar ocupación de vía pública en el uso de cortinas mecánicas en forma perpendicular en el ochavo de Tiendas Germani, ubicado en calle 2 Sur con 7 Oriente (horario Nocturno).</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar modificación en los Items visados para el Programa Quiero Mi Barrio.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Buenas tardes señor alcalde, bueno el primer ítem que vamos a ver es una aprobación por parte del concejo de unos ítems presupuestarios, me imagino que lo tienen en sus manos es del esfuerzo municipal que se comprometió el 2015 para el barrio Oscar Cristi Gallo del Programa Quiero Mi Barrio, esfuerzo que ya fue entregado al programa, esfuerzo que ya fue devuelto al municipio, ya los barrios están cerrados actualmente, este esfuerzo se traduciría en el equipamiento de las oficinas barriales, que consistía en el mobiliario de sillas, escritorios, computadores, hoy en día ya los barrios cerraron el 31 de enero y ya eso se devolvió al municipio como mobiliario, a inventario como también se han ubicado en algunas oficinas que lo necesitaban, pero para efectos de las rendiciones para el ministerio de vivienda del programa quiero mi barrio, nos piden que podamos pasar esta visación por concejo, no es mucha plata.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No es mucha plata decía usted, la primera información que ustedes entregaron fue el 2015 el primer informe, este es un saldo.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Claro quedo un saldo por rendir y posteriormente se integraron a las oficinas barriales más mobiliario de lo que habíamos comprometido, son mobiliarios que estaban también dentro del municipio y se pusieron en ese momento en las oficinas barriales.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Pero el presupuesto era por cuatro millones doscientos sesenta.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Sí, pero es mobiliario que está actualmente en las dependencias del municipio, al principio del 2015 era un poco menos y como municipio se le otorgó un poco más a la oficina barrial de acuerdo a los requerimientos que teníamos durante el periodo de ejecución.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 319</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, modificación en los Items visados para el Programa Quiero Mi Barrio.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Señores concejales en la Tabla complementaria, la segunda, pero aviso que la tabla primera no se va a ver se retiró la solicitud, hay un acuerdo necesario para aprobar un aporte municipal para el Programa Quiero Mi Barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo, del fondo concursable 2018, les parece que lo podamos aprovechar de ver inmediatamente.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Muchas gracias a todos, bueno las postulaciones también son bien acotadas se envió el 23 de noviembre y tenemos que entregarla mañana, así es que por eso la urgencia y gracias por la disposición, en el llamado a postulación del 2018 Talca ya ha tenido postulaciones al Quiero Mi Barrio y ahí se ve la imagen de los barrios que ya hemos intervenido, hemos sido también como comuna uno de los precursores, hemos tenido los barrios pilotos, como Padre Hurtado, como San Miguel, Sor Teresita y ya tenemos los barrios más establecidos que son San Miguel del Piduco, Carlos Trupp, Brilla El Sol, Cristi Gallo que terminamos hace poquito y actualmente todavía en proceso de término las Américas XI e Independencia.

Para este llamado para el año 2018 el proceso es concursable y a nivel nacional solo otorgaron desde el ministerio de vivienda, Santiago por un tema de que no postularon el año pasado, tiene 26 cupos de barrio y para las regiones solo tenemos uno por región, y en la región del Maule son todas estas las ciudades que están disponibles a postular y dentro de ellas somos nosotros, por lo tanto el barrio que está en concurso lo peleamos en realidad entre todas las ciudades de la Región.

El barrio que se postularía este año como propuesta es Sargento Rebolledo, Sargento Segundo Daniel Rebolledo que queda al sur del estero piduco entre los barrios ya intervenidos brilla el sol y cristi gallo.

Este barrio, como estamos compitiendo también con las demás ciudades tenemos puntaje adicional porque este barrio ya se postuló en el 2014 pero no quedó admisible y quedó en ese momento Brilla El Sol y posteriormente Cristi Gallo, y por haber tenido una postulación previa tenemos mayor puntaje en esta ocasión.

Y también dentro de la priorización que hace el ministerio de vivienda que es de las zonas vulnerables, el barrio Sargento Rebolledo está dentro en su mayoría también una vulnerabilidad notable.

Ahí está el polígono un poquito más claro son 670 viviendas abarcando todo, considerando también que la junta de vecinos acá abarca todo el polígono.

Uno de los requisitos que hay es que esté también localizado en una zona que esté regularizado, que no sea campamento, que sea posible que el programa haga una intervención.

También es que como nosotros tenemos barrios antiguos que los saldo remitidos tanto al SERVIU como la seremi estén okey y eso lo hemos estado solucionando también, los saldos que ellos traspasaron en este año están actualmente rendidos, por lo tanto, estamos aptos para poder postular.

También se hace la formalización un expediente que ese también ya está confeccionado, falta un poquito, pero ya está confeccionado para entregarlo mañana que es el plazo de término de toda la información que requiere el ministerio de vivienda sobre este barrio, y por último también nos piden el compromiso del aporte municipal y el compromiso del aporte vecinal, el vecinal son 0,5 UF que muchas veces en los transcurso de los 3 años de ejecución del programa se traduce en la participación en que los vecinos son cooperadores en todo lo que va pasando en el barrio y las 5 UF del aporte municipal que es lo que se ha comprometido en los otros barrios anteriormente postulados, son 5 UF por vivienda, que se traduce en una obra construida, en Brilla El Sol fue la Plaza de la Cultura y en Cristi Gallo la más reciente está la Unión, y eso es lo que justamente es lo que se viene a solicitar en esta instancia, el compromiso es aporte municipal para poder postular este barrio, ahí están las cifras, el ministerio de vivienda, el programa es por casi 188 millones y fracción, están las 5 UF. por vivienda que aporta el municipio, y las 0,5 UF que aporta los vecinos del polígono a proponer.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Don Víctor

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde yo creo que la población Sargento Rebolledo ya está siendo una comuna prácticamente entre 2 barrios muy desarrollados y es una de las poblaciones más antiguas con gente muy esforzada, por lo tanto, yo estimo que sería muy loable que pudieran ganar el concurso para que tuviéramos todo ese sector en forma muy homogénea y con muchas mejores condiciones de vida y más hermosa también, así es que yo basado en esas consideraciones apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que dentro de todo el panorama que tenemos en los barrios nuestros yo creo que está muy bien elegido este barrio, yo creo que le pusieron muy bien el ojo ahí, así es que ojalá que podamos ganarlo.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Comparto con los colegas que es un barrio muy bien elegido, pero son 670 viviendas señor alcalde, 137 mil 500 viviendas, tenemos que tener el presupuesto para el próximo año 92 millones y tanto del aporte que corresponde a nosotros.

**SR. PRESIDENTE** : Primero es el compromiso y si nos adjudicamos, en cuanto periodo se ejecuta y ver los aportes.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : De hecho, el aporte municipal viene normalmente como en la segunda fase, la primera fase parece que ahora se alargó un poquito son 8 meses, y después la cuarta donde ya se empieza la construcción de la obra ahí se ejecuta el aporte municipal, no sé quizás podría abarcar el presupuesto del 2020.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 320</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, aporte municipal para el Programa Quiero Mi Barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo, del fondo concursable 2018.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar la renovación por dos años de las Pólizas de seguros para Vehículos Motorizados dependientes de la Dirección Comunal de Educación Municipal de Talca, con Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., fusionada con la Compañía de Seguros Generales PENTA S.A.

El documento del Departamento de Educación señala lo siguiente: “en atención al documento citado en el antecedente se informa a Ud., el término de la contratación e seguros para vehículos motorizados dependientes de este DAEM Talca, con una prórroga de dos años, de acuerdo al informe positivo del ITO, del DAEM, en el sentido que Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública, teniendo una pronta respuesta y buena asesoría en todos los siniestros que se han producido en el periodo de vigencia de las pólizas de seguros contratadas.

“Según informa, además, que se deben incluir en el próximo período 2019, los vehículos recientemente adquiridos y que se encuentran con póliza aparte hasta el 31 de diciembre del 2018. Que se ha efectuado la cotización de la totalidad de los vehículos, reajustando el valor de la presente licitación conforme establecen las Bases Administrativas Especiales, monto

que se encuentra disponible, según se acredita a través de Certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por el subdepartamento de Finanzas DAEM, que se adjunta.

//14.

- 14 -

“Por lo tanto, se solicita que autorice el Honorable Concejo Municipal, la renovación por dos años más, las pólizas de seguros para los vehículos motorizados dependientes de este DAEM-Talca, de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales, adjudicadas por el oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. y que conforme a Certificado de la Comisión para el Mercado Financiero (C.M.F.), ex superintendencia de valores y seguros, aprobó la reforma de estatutos de la sociedad LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. y su fusión con la COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA S.A., siendo esta última absorbida por la primera.

“Conforme a lo precedente se realizó el cambio de proveedor mediante Decreto Alcaldicio ex. N° 1216, de fecha 16 de Octubre del 2018”.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo quiero saber si hay alguien de educación que pueda hacer la presentación de este tema, lo que es valido que se puedan hacer las consultas a él.

**SR. DAGOBERTO TOLEDO** : Buenas tardes, bueno nosotros contamos en este momento con 22 vehículos que son dependientes de educación que se emplean principalmente para el traslado de los alumnos de la educación pública, eventualmente se emplean para las organizaciones funcionales sin fines de lucro, eventualmente.

Bueno nosotros contamos como decía con 22 vehículos, de ellos son 5 Pullman con capacidad 45 y 46 plazas y contamos con 5 buses más que tienen 28 plazas para ser empleados, contamos también con 2 mercedes benz, 2 furgones mishubichi, 3 furgones hunday, una camioneta y un camión, más el vehículo de la administración que usa el jefe DAEM.

Con respecto al servicio que ha prestado la compañía de seguros que hace 4 años ya que esta empezó y se fusionó con Liberty han dado fiel cumplimiento a las bases de la licitación, es por ello que en el informe se dice que y se sugiere que sigamos con esta empresa.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa es que está bien lo que usted nos está diciendo pero uno siempre espera que cuando uno le otorga una concesión o una licitación a una empresa que cumpla a cabalidad con lo que está ofreciendo, o sea yo no creo que sea porque lo haya hecho como correspondía porque estaba contemplado en las bases tengan el derecho adjudicarse inmediatamente una renovación, yo creo que hay que medir otros factores, me da la impresión que necesitamos más antecedentes, los costos son los mismos, en cuanto se incrementa, cuanto estamos pagando, cuanto vamos a pagar ahora, yo creo que falta información.

**SR. DAGOBERTO TOLEDO** : Bueno lo que incrementó el valor de las primas fue solamente el incluir un vehículo más y con respecto al aumento fue de acuerdo a lo que está el mercado, lo mismo que ellos licitaron en un principio, lo aumentaron de acuerdo a lo que está el mercado.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero la pregunta mía, y porque no se hizo una licitación como correspondía.

**SR. DAGOBERTO TOLEDO** : Porque las bases.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Claro optan por dar la posibilidad de que se haga una licitación, pero le dan la posibilidad, pero por el tema de transparencia podría perfectamente hacerse una licitación.

**SR. PRESIDENTE** : La cláusula de renovación, lo importante es saber si se aumentó el adicional del vehículo, porque los vehículos durante la duración del contrato pueden incorporarse un nuevo vehículo y se le aplica el valor que corresponde, pero se produjo algún incremento adicional.

//15.

- 15 -

**SR. DAGOBERTO TOLEDO** : No.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero cuanto pagábamos el año pasado y cuanto vamos a pagar, o sea cuanto pagamos este año y cuanto vamos a pagar el 2019, ahí vamos a ver si proporcionalmente, si se incorporó otro vehículo obviamente.

**SR. DAGOBERTO TOLEDO** : Lo mismo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Exactamente lo mismo.

**SR. DABORTO TOLEDO** : O sea la variación de la UF., la variación está en que se incluyó un vehículo más.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna otra pregunta. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde a lo menor no tiene un poco de relación con los seguros, pero si contratamos seguros para 10 buses que tenemos es que estos tengan alta rentabilidad social, hace algunos días cuando aprobamos el PADEM había analizado que teníamos algunos colegios que tenían una baja densidad de matrícula, nosotros sugeríamos que una forma de mejorarlo esa baja densidad de matrícula era poder hacer uso de estos buses para trasladar alumnos de lugares periféricos a estas escuelas. Sería posible señor alcalde que pudiéramos pedir un informe de como se distribuyen para el traslado escolar de estos vehículos municipales.

**SR. PRESIDENTE** : Sí ningún problema, están los buses que son para el traslado de alumnos para viajes fuera de la comuna y todo eso, y hay minibuses que están asignados a algunos colegios también.

**SR. DAGOBERTO TOLEDO** : Los minibuses están asignados a las escuelas rurales que son Santa Marta, Puertas Negras, el Oriente y traemos de Buena Vista al San Agustín a la escuela Carlos Salina.

**SR. PRESIDENTE** : Hacerle llegar a los concejales como se distribuyen los establecimientos.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 321</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, renovación por dos años de las Pólizas de seguros para Vehículos Motorizados dependientes de la Dirección Comunal de Educación Municipal de Talca, con Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., fusionada con la Compañía de Seguros Generales PENTA S.A.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar la renovación del Contrato de COAN Chile, de las Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa Alimentación de Internados año 2019.

El documento del Jefe DAEM señala lo siguiente: “En atención a lo informado por el ITO de la Licitación 2295-132-LQ17 sobre la contratación de servicio de raciones alimenticias tipo hogar del programa alimentación de internados año 2018 en que manifiesta conformidad por el servicio prestado y de acuerdo a lo informado por los directores de los establecimientos Iberia y Marta Donoso sobre la calidad, higiene y oportunidad en la entrega de las raciones, es que vengo en solicitar se considere someter a concejo municipal la renovación del contrato de COAN Chile según lo establecido en Bases especiales y lo indicado en el artículo tercero del contrato por única vez en periodo de 10 meses para el año escolar 2019”.

//16.

- 16 -

**FRANCISCA MOSCOSO** : Muy buenas tardes, soy Francisca Moscoso encargada de los 2 internados que se tienen en este minuto, la verdad que estamos pidiendo al concejo que nos apoye en la continuidad de la empresa más que nada porque llevamos varios años haciendo las licitaciones y no encontramos proveedores, entonces este proveedor nos dio la opción el año pasado de tener la continuidad para el año 2019 y es más que nada por eso porque los proveedores no tienen el interés de entregar este tipo de alimentación, porque en realidad es como un trabajo pequeño para ellos, más que nada eso.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuantos son los alumnos beneficiados y cuanto es el costo de lo que se le asigna.

**SRA. FRANCISCA MOSCOSO** : Anual son 106 millones y fracción, esta ración es cancelada y servida, o sea la contratación se hace por una cantidad anual, pero si el alumno no está, no se cancela, solamente es efectivamente servida.

**SR. PRESIDENTE** : Y cuantos son los alumnos beneficiados.

**SRA. FRANCISCA MOSCOSO** : Son 96 con los dos internados Iberia y Liceo Marta Donoso Espejo, Marta Donoso pretendemos que suba un poco este año la matrícula e Iberia todos los años se mantiene, son 12 alumnos que son de la misma escuela, y el año pasado tuvimos alumnos en la escuela Iberia que eran del Liceo Técnico Amelia Courbis que ellos por distancia no podían estar viajando y se quedaban en el internado que eran niñas.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 322</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, renovación del Contrato de COAN Chile, de las Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa Alimentación de Internados año 2019.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar costos de mantención y operación del Proyecto denominado “Reposición de Retroexcavadora para la Comuna de Talca”.

El documento de la Secretaría de Planificación señala lo siguiente:

El Departamento de Medio Ambiente, Aseso y Ornato en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación se encuentran desarrollando proyecto denominado “**Reposición de Retroexcavadora para la comuna de Talca**”, el cual será postulado para financiamiento a través de Circular 33, proceso presupuestario año 2019 del Gobierno Regional del Maule y contempla la Adquisición de un camión tolva, para ser administrado por el Municipio el que permitirá apoyar en la mantención de infraestructura urbana y rural, despeje de canales y diversas actividades municipales que se desarrollan en la comuna.

Dentro de los antecedentes para su postulación, se requiere contar con Certificado de Aprobación del Concejo Municipal para los costos de operación y mantención anual referencial del proyecto por un total de **\$26.732.000** (Veintiseis mil setecientos treinta y dos pesos), monto calculado el Director del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo a valores que se detallan en la siguiente tabla, de la retroexcavadora que posee actualmente el municipio y el cual ya cumplió su vida útil,;

//17.

- 17 -

Gastos en Personal, Bienes y Servicios	Subítem	Anual \$
A.- Gastos operacionales	Salarios	\$ 10.800.000
	Patente	\$ 507.000
	Lubricante	\$ 150.000
	Seguros	\$ 350.000
	Combustible	\$ 10.300.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 22.107.000</b>
B.- Gastos de mantención	Mantenciones Preventivas	\$ 4.000.000
	Mantenciones Correctivas	\$ 625.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 4.625.000</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>\$ 26.732.000</b>

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 323</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, costos de mantención y operación del Proyecto denominado "Reposición de Retroexcavadora para la Comuna de Talca".
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar costos de mantención y operación del Proyecto denominado "Reposición de Camión Tolva para la Comuna de Talca".

En los mismos términos que el documento anterior postulado a la misma línea de financiamiento y el monto de los costos de operación y mantención anual referencial del proyecto son 24.695.000.-

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 324</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, costos de mantención y operación del Proyecto denominado "Reposición de Camión Tolva para la Comuna de Talca".
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar costos de mantención y operación del proyecto denominado "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Talca, Línea 1".

El documento de la Secretaría Comunal de Planificación es el siguiente:

En relación al Programa Conservación de Vías Urbanas, al cual este municipio se encuentra postulando a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, y de acuerdo a lo solicitado por funcionaria de ese Servicio Sra. Carolina Ruiz Sepúlveda, Formuladora y Coordinadora de Proyectos Viales, en correo electrónico de fecha 30/11/2018, se requiere contar con Certificado de Aprobación de Concejo Municipal para los costos de operación y mantención del proyecto que se mencionan a continuación:

//18.

- 18 -

Nº	Nombre del proyecto	Superficies a intervenir	Costos de operación y mantención anual (referencial)\$
1	Conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Talca, Línea 1	1043 m <sup>2</sup> de calzada de hormigón, 333 m <sup>2</sup> de calzada de asfalto, 10262 m <sup>2</sup> de veredas de hormigón y 3816 m <sup>2</sup> de veredas de hormigón reforzadas.	\$ 25.529.551

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 325</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, costos de mantención y operación del proyecto denominado “Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Talca, Línea 1”.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número diez es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos La Florida que requieren reparación para ser entregados.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 326</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos La Florida.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número once es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Raquel Bustos Valenzuela, Carlos Rojas Silva, Favia Faúndez Sotomayor, César Contreras Gajardo, Misaldo Campos Véliz, Natalio Garrido Toloza, Patricio Rivas Saavedra, Ana Lepe Orellana, Yolanda Núñez Jara, Atractiva Salgado Flores, Palmira Rojas Díaz, Benito González Inzulza, Hilda Ramírez Miño, Hugo Valdez Sepúlveda. Los antecedentes están en poder de los señores concejales.

**X**  
**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 327</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Raquel Bustos Valenzuela, Carlos Rojas Silva, Favia Faúndez Sotomayor, César Contreras Gajardo, Misaldo Campos Véliz, Natalio Garrido Toloza, Patricio Rivas Saavedra, Ana Lepe Orellana, Yolanda Núñez Jara, Atractiva Salgado Flores, Palmira Rojas Díaz, Benito González Inzulza, Hilda Ramírez Miño, Hugo Valdez Sepúlveda.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Tal como lo había señalado el punto del acuerdo para la aprobación de la subvención se retira porque faltaron algunos datos.

**SR. SECRETARIO** : Incidentes. Viviana.

**SR. VIVIANA VEGA** : No.

**SR. SECRETARIO** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : A mí me gustaría que la señora Sonia nos explicara unos asuntos que yo le consulté hace un par de semanas.

**SR. SECRETARIO** : Se retiran de la sesión la concejala señorita Viviana Vega, señores Rodrigo Coloma, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Santiago Oñate.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Señor secretario no se pueden retirar de incidentes es una falta de respeto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Tiene que quedar consignado en el acta que se están retirando no tienen derecho a la cancelación de la dieta.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor secretario le sugiero que.

**SR. SECRETARIO** : Perdona Presidente por no haber el quorum suficiente no se puede seguir la sesión.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

**Finaliza la reunión a las 18:55 horas.**